Ahora EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **VIERNES 19 DE MAYO DE 2023** • AÑO 3 • N° 748 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 28 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

PRADA PIDE QUE LA IGLESIA PUBLIQUE LA LISTA DE SACERDOTES VIOLADORES

La población del eje del país condena la pederastia y exige duras sanciones



// FOTO: ABI

- La Ministra de la Presidencia señaló que **“no puede existir** un manto de encubrimiento”.
- El exjesuita Lima prestó su declaración ante la Fiscalía por los casos de **abuso del cura ‘Pica’.**
- Lima dijo que “víctimas somos toda la población boliviana” por tantos **años de impunidad.**
- Preventiva de tres meses para Milton, el primer párroco encarcelado por la presunta comisión de **delitos sexuales.**

P.2-3

Determinan seis meses de prisión en San Pedro para el exministro Santos Cruz

P.5

Desde un moderno internado hasta una represa, Lucho entrega ramillete de obras para Chuquisaca

P.10-11

Hurto de turriles de cemento destapa una maraña de irregularidades en Emavías

P.6

Ejecutivo y productores alcanzan un acuerdo y el bloqueo en Santa Cruz se levanta

P.4

Nacional

// FOTO: GUSTAVO TICONA



Grupos de activistas por los derechos humanos salieron a protestar por los casos de pederastia destapados recientemente.

CUESTIONÓ EL ENCUBRIMIENTO DE LA IGLESIA

Eje del país se levanta contra la pederastia y Prada exige que se publique lista de sacerdotes violadores

• Naira C. De la Zerda

Plataformas y colectivos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz protestaron ayer frente a diferentes oficinas de la Iglesia Católica en repudio a los casos de pederastia que se hicieron públicos recientemente. La Ministra de la Presidencia exigió que esa institución revele la lista de sacerdotes que tienen antecedentes de violencia sexual.

Las puertas de la oficina de la Compañía de Jesús, así como aquellas del Seminario San Gerónimo, entre otras instalaciones en La Paz, fueron escenario de protestas en las que participaron organizaciones defensoras de derechos humanos, plataformas feministas y de padres de familia que repudiaron con indignación la lluvia de casos de pederastia que se conocieron a través de los medios de comunicación.

Los cánticos que entonaron quienes se ubicaron en la calle Genaro Sanjinés, donde también se encuentran las oficinas de radio Fides, pedían la salida de la Compañía de Jesús del país y recordaban las atrocidades que lastimaron a cerca de 85 niños, cifra que crece cada vez más.

"Si Espinal viviera, denunciando estuviera", "Ni confesión ni perdón, curas al paredón", podía escucharse a cuadras a la redonda.

Valeria Quintanilla, una de las manifestantes, señaló que la indignación fue el principal motivo para que decidiera salir a protestar. Exigió que se identifique a los involucrados y que la Iglesia Católica cese en sus intentos de encubrimiento.

"Es impresionante el poder que tienen, entre otras cosas, gracias a los medios de comunicación que manejan; escucho radio Fides y lo único que escucho son tergiversaciones; después de la intervención a sus oficinas ayer (miércoles) se han mostrado indignados, no puede ser", dijo.

Por su parte, Maya Berzaín cuestionó los beneficios de los que aún goza la Iglesia y su postura en lo que respecta a la educación sexual integral, que se ha unido a los contenidos de la malla curricular desde esta gestión.

"Tergiversan los contenidos de la educación sexual y se oponen a que los niños la reciban. Cuestionamos por qué, ¿tal vez porque prefieren que los menores de edad permanezcan en la ignorancia para que no denuncien estos hechos?", reflexionó.

Manifestaciones similares se reportaron en Santa Cruz de la Sierra y también en Cochabamba, donde padres de familia mostraron su indignación y las plataformas ciudadanas hicieron conocer su malestar y repudio.

Por su parte, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, recalcó que el país hará valer su soberanía y los derechos de los niños a vivir sin violencia. Para ello exigió que se publique una lista de sacerdotes con antecedentes de todo tipo de violencia sexual.

"Hemos señalado de manera contundente: el Estado Plurinacional de Bolivia no es un ba- ▶

3

CIUDADES del país, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra, registraron movilizaciones contra la pederastia.



// FOTO: ARCHIVO

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, presentó un anteproyecto de ley que busca castigar a los involucrados en hechos de pederastia.

> *No vamos a permitir que sigan enviando a sacerdotes que tienen antecedentes de violación en otros países, a educar a nuestros niños. Necesitamos ponerle freno a esto. El Vaticano tiene que dar a conocer una lista de sacerdotes que tengan antecedentes de este tipo de actos”.*
>
> **María Nela Prada**
> Ministra de la Presidencia

surero de violadores, no vamos a permitir que sigan enviando a sacerdotes que tienen antecedentes de violación en otros países, a educar a nuestros niños. Necesitamos ponerle freno a esto. El Vaticano tiene que dar a conocer una lista de sacerdotes que tengan antecedentes de este tipo de actos, porque no deberían desarrollarse como educadores ni guías espirituales en ningún lugar, deben estar en la cárcel”, aseveró en una entrevista con Bolivia TV.

Según la autoridad, este pedido ya está siendo elaborado tanto por el Ministerio de la Presidencia como por la Cancillería.

Prada también cuestionó que la Iglesia mantenga un “manto” para ocultar los delitos sexuales cometidos por miembros de su institución, trasladándolos a otras naciones, donde vuelven a cometer estos actos.

Para proteger a las víctimas de estos hechos –“que en muchos casos les arruinan la vida”–, Prada preparó un anteproyecto de ley que lucha contra la impunidad en delitos sexuales contra infantes, niños, niñas y adolescentes.

La Iglesia encubrió por más de 22 años el abuso de curas bajo el ‘arco del olvido’ y no evitó el dolor de niños

Fue en 2001 cuando el exjesuita Pedro Lima, quien llegó recientemente desde Paraguay para declarar en el caso de pederastia en Bolivia, denunció ante el provincial de los jesuitas Ramón Alaix los abusos cometidos por los sacerdotes españoles Alfonso Pedrajas, Luis Tó –enviado este a Bolivia tras ser condenado por pederastia en España– y Antonio Gausste Capdevila, alias ‘Tuco’.

Sin embargo, el alto clérigo de la Iglesia Católica hizo oídos sordos e incluso lo expulsó de esa orden religiosa.

“Yo pensé que iba a ser escuchado, pero la reacción fue contraria, me expulsaron y sancionaron, tal vez como una forma de acallar las denuncias. Si en 2001 me hubieran escuchado y hubieran procesado a los responsables enviándolos a la justicia ordinaria, cuánto dolor se hubiera ahorrado al país”, expresó Lima en contacto con los medios de prensa en Cochabamba.

Ahora, luego de más de 22 años de silencio, el exjesuita prestó su declaración en la Fiscalía de Cochabamba, donde presentó pruebas en el caso de abuso sexual cometido por el jesuita español Pedrajas. Lo mismo hará en La Paz contra otros curas.

Lima explicó que sí hizo pública su denuncia en 2002, pero el poder judicial estaba “controlado” por uno de los involucrados.

También denunció el hecho a un exprovincial y exsuperior asistente de América Latina Septentrional, quien además era la mano derecha del general de los jesuitas Adolfo Nicolás, pero no se hizo nada al respecto.



// FOTO: APG

Pedro Lima, principal testigo del caso curas pederastas en Bolivia.

El exjesuita es considerado un testigo clave en este caso y por ello se presentó ayer ante la Fiscalía.

Al concluir su declaración manifestó que toda la población boliviana es víctima de la Iglesia Católica por haber faltado a la confianza de sus feligreses.

“Víctimas somos toda la población boliviana por lo que han significado tantos años de impunidad (...) esperemos que sirva al proceso que estoy impulsando para que estos temas no queden en la impunidad y que se repare el daño causado especialmente al grupo de los exalumnos del Juan XXIII, y que esto no se repita nunca más en el país”, recalcó.

> *Si en 2001 me hubieran escuchado, procesado a los responsables enviándolos a la justicia ordinaria, cuánto dolor se hubiera ahorrado al país”.*
>
> **Pedro Lima**
> Exjesuita

Otro vejamen develado por otro exjesuita es el del cura Luis Roma, más conocido como ‘Lucho’ Roma, fallecido, quien tenía imágenes de niños y niñas indígenas de Charagua, Santa Cruz, desnudos, a quienes les realizaba toques impúdicos. Las imágenes datan de 1994 y 2004, según el diario El País.

De acuerdo con este jesuita, de quien no se revela su identidad, tanto Roma como Pedrajas gozaban de una protección en una acción denominada “arco del olvido”.

“El mundo ve pues al padre como una persona importante, no va a pensar que le va a sacar fotos, tocar a sus hijos y no quiere denunciarlos. Por esta misma razón el padre Pedrajas y el padre Roma pasaban por el arco del olvido, porque la gente no quiere denunciar a la Iglesia Católica”, señaló.

Al momento, según la Compañía de Jesús, la Fiscalía abrió procesos contra tres sacerdotes por abuso sexual a menores de edad. (M.H.)

Envían a la cárcel a cura acusado de abuso

El párroco Milton M. fue enviado a la cárcel con detención preventiva por la denuncia de abuso sexual de una exseminarista. Es el primer religioso enviado a prisión, tras una serie de denuncias de pederastia en contra de jesuitas.

La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, informó que la decisión fue tomada en la audiencia de medidas cautelares del cura, que fue aprehendido el miércoles en inmediaciones de la iglesia San Roque.

Él fue denunciado por el delito de abuso sexual agravado en contra de una exseminarista. El hecho ocurrió en 2014 y, pese a la denuncia a los superiores del sacerdote, el caso se mantuvo en reserva. Deberá permanecer tres meses en el recinto penitenciario.

Se conoce que hay más de 30 víctimas del ahora detenido. Se constituye en el primer cura encarcelado, en medio de un escándalo de abusos sexuales de religiosos, como algunos de la Compañía de Jesús.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, dio cuenta el miércoles de la aprehensión del religioso y advirtió que no habrá impunidad en delitos de violencia sexual.

“Se informa al pueblo boliviano de la aprehensión del párroco Milton Murillo, padre de la iglesia San Roque de Tarija, por el delito de abuso sexual agravado. No habrá impunidad de ningún tipo, y menos aún en casos de esta naturaleza”, aseguró. en un tuit.

Nacional

• Frank Ibañez

LUEGO DE VARIAS HORAS DE REUNIÓN

Gobierno logra acuerdo con productores y se levanta el bloqueo en Santa Cruz

La medida de presión se implementó en el puente La Amistad hace tres días, en demanda de la abrogación de los decretos 4910 y 4911.

Luego de varias horas de reunión, el Gobierno y los representantes del sector cañero del norte integrado (Santa Cruz) firmaron ayer un acuerdo sobre la distribución de combustible, por lo que se dispuso levantar el bloqueo que afectó por tres días a la región.

El acuerdo dispone varios puntos, entre los que destaca que el Gobierno garantiza la provisión necesaria de combustible y se compromete a un estudio para determinar el consumo de diésel por hectárea.

"Se levanta el bloqueo, estamos yendo a nuestros camiones. Se está firmando un acta", sostuvo a un medio local un dirigente del transporte en el momento de salir de la reunión.

La cita se inició a primeras horas de la tarde de ayer y se desarrolló en la sede de la Federación Sindical de Trabajadores Campesinos del Norte de Santa Cruz, en Montero. Por parte del Gobierno asistieron a la reunión el viceministro de Hidrocarburos, William Donaire, y el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez.

Donaire expuso que se les informó a los representantes del sector productivo que los decretos que fueron observados tienen el objetivo primordial de controlar el contrabando de combustibles y que no limitan el abastecimiento.

Por su parte, uno de los representantes cañeros declaró a un medio local que se recibió la explicación sobre los alcances de los decretos y se entendió que estos "no afectan" al sector productivo.

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, descartó ayer durante la mañana la derogación de los decretos 4910 y 4911, que garantizan el abastecimiento de combustibles y fortalecen la lucha contra el contrabando de carburantes.

"Queremos manifestar que en ningún momento se van a derogar las medidas (decretos) que se están implementando, porque son necesarias", aseguró el ministro.



// FOTO: RRSS

Punto de bloqueo de productores en el norte integrado en Santa Cruz.

Molina, ante los reclamos de algunos sectores sobre el desabastecimiento de combustible, manifestó que en ningún momento se restringió o se restringe la venta de combustible de más de 120 litros, solo se modificaron las normas para "precisar algunas ambigüedades".

"Lo que pasa es que la norma regula casos en que un cliente compra reiterativamente o en mayor cantidad el combustible sin necesidad, como por ejemplo el caso de que una moto acuda a una estación de servicio para cargar combustible en su tanque lleno más de cuatro veces en un mismo día, eso es ilógico", dijo.

Especificó que, como parte del trabajo que el Gobierno está desarrollando en favor del sector productor, por el momento se está desarrollando un registro de cada uno de ellos. Los catálogos de abastecimiento de combustible se hicieron tanto con la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) como con la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO).



// FOTO: YPFB

Centro de YPFB para distribución de combustible.

PARA LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

YPFB incluirá colorante en la gasolina y tarjetas de seguimiento a cisternas

• Frank Ibañez

YPFB informó que se incluirá colorante en la gasolina, con el objetivo de establecer su procedencia y destino, sin que tenga algún efecto en la calidad del combustible ni en el rendimiento de los motorizados, además se aplicará el uso de tarjetas de radiofrecuencia para controlar la trazabilidad del viaje de las cisternas.

"Como YPFB vamos a coadyuvar en la lucha contra el contrabando, vamos a poner colorante al combustible para saber dónde está yendo y saber de qué estación de servicio salió, entonces es un trabajo de control que harán las Fuerzas Armadas y la Agencia Nacional de Hidrocarburos", afirmó el presidente de YPFB, Armin Dorgathen.

De manera paralela —sostuvo— se instalarán, en las seis plantas de almacenaje de las fronteras, la tecnología RFID-Identificación por radiofrecuencia, que estará enlazada al sistema B-SISA. "Esto permitirá controlar en tiempo real todos los despachos de las cisternas desde la planta hasta las estaciones de servicio o planta de destino, y así tener la trazabilidad de la logística de las cisternas", dijo.

Nacional

EN UN OPERATIVO EN ORURO

Desbaratan un clan que extorsionaba a reos

• ABI

En un operativo, Régimen Penitenciario desarticuló un "grupo de poder" al interior del penal de San Pedro de Oruro, donde se dedicaban a extorsionar a otros internos. También se secuestraron armas.

"Se ha podido identificar a privados de libertad que lastimosamente siguen en acciones negativas, extorsionando, dedicándose a introducir al centro penitenciario objetos que no se permite en la normativa", informó ayer el director general de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias.

Detalló que a partir de los indicios se planificó y se ejecutó un megaoperativo conjunto entre el Comando Departamental de la Policía y Seguridad Penitenciaria desde las seis de la mañana. En la requisa encontraron alcohol, armas punzocortantes, marihuana, celulares, televisores y artefactos electrónicos, objetos que están prohibidos.

"Gracias al trabajo de inteligencia de Seguridad Penitenciaria se identificó a seis privados de libertad involucrados en actos de extorsión y en posesión de objetos y sustancias prohibidas", remarcó.

Ahora, estos reos serán transferidos a otras cárceles de máxima seguridad del país, donde se cuenta con bloques de régimen cerrado para un mayor control y seguridad.

6

PRIVADOS DE LIBERTAD serán transferidos a otras cárceles de máxima seguridad del país.

UNO DE ELLOS ESTÁ EN UN HOSPITAL

Dos reos heridos deja una riña en Chonchocoro

• Ahora El Pueblo

La Dirección de Régimen Penitenciario informó ayer que dos reclusos resultaron heridos luego de una pelea en el penal de máxima seguridad de Chonchocoro, en La Paz. Uno de ellos está hospitalizado.

De acuerdo con la comunicación de la Gobernación de Chonchocoro, el hecho tuvo lugar aproximadamente a las 20.30 del miércoles, cuando la jefatura de seguridad de dicho centro penitenciario reportó que hubo una pelea entre algunos presos, de la cual dos resultaron heridos, confirmó el director departamental de Régimen Penitenciario de La Paz, Daniel Callisaya, según El Deber.

"Inicialmente, se evidenció que uno de los privados de libertad presentaba lesiones y fue atendido por el personal médico del recinto carcelario", explicó el funcionario.

Sin embargo, a las 22.30, cuando se procedió con el cierre de celdas y con el control de los internos, se descubrió que otro de ellos también presentaba múltiples lesiones.

Este segundo reo fue diagnosticado, de manera preliminar, con "TEC moderado", por lo que luego fue trasladado al Hospital de Clínicas de la ciudad de La Paz, donde aún se encuentra internado con múltiples heridas.

Respecto al rumor de una balacera y de una fiesta clandestina, Callisaya descartó este incidente. "Balacera no existió (como se especuló); ya se recibió información de seguridad penitenciaria, (solo) se produjo un pequeño" incidente, aclaró.



// FOTO: APG

La exautoridad Juan Santos Cruz durante su aprehensión.

LA FISCALÍA LO IMPUTÓ POR CUATRO DELITOS

Caso coimas: exministro Santos Cruz va a la cárcel

La exautoridad estará seis meses en el penal de San Pedro de La Paz, mientras siguen las investigaciones.

• Ahora El Pueblo

El Juzgado Cuarto de Instrucción Anticorrupción ordenó la detención preventiva en la cárcel de San Pedro para el exministro de Medio Ambiente y Agua, Juan Santos Cruz, por el caso coimas que investiga la Fiscalía.

La exautoridad está imputada por cuatro delitos, entre ellos, enriquecimiento ilícito, legitimación de ganancias ilícitas, asociación delictuosa y cohecho, según la Fiscalía.

La audiencia de medidas cautelares se realizó en reserva y tras más de nueve horas, el Juzgado Cuarto de Instrucción Anticorrupción de La Paz determinó seis meses de cárcel para el exministro de Medio Ambiente y Agua en el penal de San Pedro de la sede de gobierno.

"Nosotros vamos a apelar la decisión, porque es injusta, no se ha logrado probar nada en la audiencia", informó en contacto con los medios el abogado de la exautoridad, Estiven Orellana.

El martes 16, Santos Cruz fue aprehendido después de presentarse a declarar, de forma voluntaria, en el Ministerio Público sobre el caso coimas. Días antes, el sábado 13, presentó su renuncia al presidente Luis Arce.

La decisión fue asumida luego de conocerse el testimonio de una exfuncionaria del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, cercana a Santos Cruz, quien aseguró que gestionaba pagos de sobornos para la autoridad y que le entregaba el dinero.

El Jefe de Estado sostuvo el miércoles, en el acto de juramento de Rubén Méndez como nuevo ministro de Medio Ambiente y Aguas, que no se tolerará actos de corrupción.

"No hay tolerancia a la corrupción, no hay tolerancia al tráfico de influencias de ninguna naturaleza en nuestro gobierno", manifestó el Primer Mandatario.

PROCESO

En este proceso, al momento, existen dos personas detenidas, se trata de Jhonny S., sobrino del exministro, quien se encuentra en la cárcel de San Pedro.

También Viviana B. está recluida en el Centro de Orientación Femenina de Miraflores. Según las indagaciones del Ministerio Público, ambos recibieron dinero de las coimas millonarias para la adquisición de varios bienes inmuebles.

> *"Nosotros vamos a apelar la decisión, porque es injusta, no se ha logrado probar nada en la audiencia cautelar".*
>
> **Estiven Orellana**
> Abogado

Nacional



Momento captado por cámaras de seguridad en el que un camión se lleva una cantidad grande de turriles.

// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

SE ESTIMA UN DAÑO ECONÓMICO DE BS 10 MILLONES

Hurto de turriles de cemento destapa múltiples irregularidades en Emavías

El gerente general de esta empresa, Mauricio Berdeja, puso su cargo a disposición horas antes de que el alcalde Iván Arias pidiera su despido.

• Naira C. De la Zerda

Con la desaparición de más de 90 turriles de cemento asfáltico de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (Emavías) se revelaron diversas irregularidades que culminaron en el alejamiento del gerente general de su cargo, quien se retira con un proceso judicial en su contra.

Mauricio Berdeja, quien ejerció el puesto de gerente general de Emavías, puso su cargo a disposición en el transcurso de la mañana de ayer, antes de asistir a una audiencia en frente de los 11 concejales que conforman el Concejo Municipal.

"Para transparentar y no causar ningún tipo de influencia sobre los trabajadores que estaban bajo mi cargo y para denunciar que este hecho ha sido totalmente politizado, dejo a disposición del alcalde mi cargo", dijo.

Paralelamente, el alcalde Iván Arias afirmó que solicitará el despido de Berdeja al directorio de Emavías, lo que implica su inminente alejamiento del cargo.

"He pedido al directorio de Emavías que pida la renuncia (de Berdeja) y que ponga el cargo del gerente general a disposición. Más allá de si tiene la culpa, si está implicado, él (Berdeja) es gerente y como tal él debería saber todo", dijo Arias a la red Erbol.

HURTO DE BARRILES

Durante su audiencia frente al Concejo Municipal, Berdeja afirmó que él nunca dio ningún tipo de autorización para que 93 barriles salieran de las dependencias de Emavías durante las madrugadas del 13 de mayo y el 17 de abril.

Afirmó que estas irregularidades son responsabilidad principalmente de la empresa de seguridad privada encargada de salvaguardar los predios de esta empresa. Dijo que se querelló contra esa firma por este hurto.



// FOTO: VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Turriles de cemento asfático, en dependencias de Emavías.

Sin embargo no pudo explicar cómo es que tres camiones —plenamente identificados en videos de seguridad— ingresaron en ambas oportunidades sin problema a la empresa, cargaron múltiples turriles que pesan cerca de 200 kilos, en cerca de dos horas y desaparecieron.

Tampoco pudo detallar por qué no se dio a conocer el primer hurto ni la falta de claridad en cuanto a la cantidad de turriles que desaparecieron en ambas oportunidades. Afirmó a la prensa al terminar que este es un complot en su contra y cuestionó que la vicepresidenta del Concejo, Roxana Pérez Del Castillo, afirme que él dio la orden para que se permitiera que se llevara a cabo la sustracción.

Ante esto, la concejal, que estaba retirándose, aclaró que ella accedió a informes.

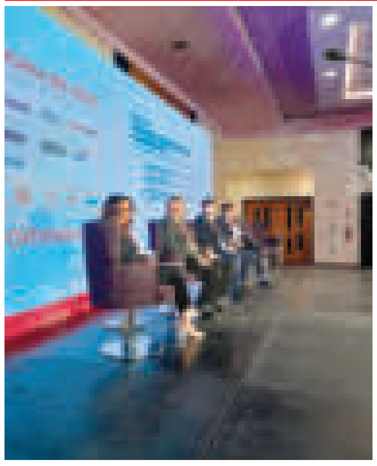
"Puedo hacer un informe clarísimo de corrupción en su contra, por los indicios claros que se tienen y que no fueron informados por usted. Esas personas que se vuelven millonarias con los impuestos de los paceños tienen la sinvergüenzura de cuestionar a quienes denunciamos sus actos", aseveró.

En esta oportunidad, la concejala aclaró que en su más reciente inspección se identificó que no fueron solo dos hurtos, sino tres: uno el 17 de abril, otro el 22 y el último el 13 de mayo. También afirmó que se sustrajeron aproximadamente 250 turriles y que el daño económico asciende, de forma preliminar, a los Bs 10 millones.

El miércoles, Pérez Del Castillo y su colega Eliana Paco acompañaron al Sindicato Mixto de Trabajadores de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías a oficinas del Ministerio Público para interponer una demanda contra Berdeja. Nora Arteaga, secretaria ejecutiva de este sindicato, explicó que luego de ser testigos de múltiples actos de corrupción intentaron denunciarlos a la máxima autoridad edil, sin ningún resultado.

Interpusieron la demanda penal luego de que Arias los acusara de ser responsables de la desaparición.

Nacional



// FOTO: AJ

El evento internacional.

AJ destaca los logros de Bolivia en la Cumbre Iberoamericana

• Ahora El Pueblo

La directora ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Jessica Saravia, durante su participación en la Séptima Cumbre Iberoamericana del Juego, en Panamá, destacó que en Bolivia en 2022 se incrementó el desarrollo de promociones empresariales con un total de 1.077 autorizaciones.

Dijo además que se entregaron más de Bs 500 millones en premios, logros que responden a las políticas implementadas por el Gobierno nacional para la reactivación económica.

En cuanto a la lucha contra la ilegalidad, informó que se logró un total de 62 intervenciones con 809 máquinas de juego decomisadas, las que luego son destruidas en un proceso de reciclaje para evitar la contaminación del medioambiente.

La cumbre se desarrolla con el objetivo de mejorar los mecanismos regulatorios y fomentar el intercambio de información entre reguladores. Cuenta con la presencia de los reguladores de Panamá, Paraguay, Portugal, Puerto Rico, Perú, El Salvador, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Chile y Argentina.

Durante los días 16 y 17 de mayo abordaron temas relevantes como la industria en Iberoamérica, la tributación en la industria del juego, la situación luego del Covid-19, los desafíos regulatorios ante el avance de la tecnología y la experiencia de los países que han regulado el juego en línea, entre otros.

UNO POR TUBERÍA Y EL OTRO POR GOTEO

Entregan dos sistemas de microrriego en el municipio tarijeño de Caraparí

El alcalde Ermas Pérez destacó que las obras serán de gran beneficio para los productores.

• Ahora El Pueblo

En el municipio de Caraparí, de la provincia Gran Chaco, de Tarija, el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales, entregó ayer dos sistemas de microrriego (uno por tubería y el otro tecnificado por goteo) para la ampliación de la frontera agrícola con riego óptimo y permanente, en una región donde el principal déficit es el agua.



// FOTO: MDRYT

El ministro Remmy Gonzales inaugura un sistema de microrriego.

La entrega se hizo en un acto en la comunidad Iñiguazu. Asistieron autoridades municipales y una gran cantidad de productores beneficiarios, quienes recibieron las obras con la alegría que caracteriza a los pobladores chaqueños.

“Lamentablemente hay una crisis climatológica mundial y Bolivia no es ajena a ello. Nuestro hermano Presidente nos ha pedido hacer incidencia en la entrega de sistemas de riego para que haya agua disponible, con el fin de garantizar la producción para abastecer a los mercados”, manifestó el ministro Gonzales a tiempo de felicitar al municipio por el desarrollo de sus áreas productivas que contribuyen a la seguridad alimentaria.

En tanto que el alcalde de Caraparí, Ermas Pérez Villalba, destacó que las obras serán de gran beneficio para las comunidades productoras, ya que al mejorar sus condiciones de productividad también mejorarán las condiciones de vida de las familias carapareñas.

En representación de la comunidad de Iñiguazu, María Teresa Aldana agradeció al ministro Gonzales por la entrega de los sistemas de agua que permitirán regar las plantaciones de maíz, maní, verduras y frutas.

Las obras demandaron una inversión total de Bs 4.701.667,92, de los cuales el MDRyT a través del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) puso Bs 4.810.223,32, y las comunidades beneficiadas conforme a convenio interinstitucional suscrito invirtieron Bs 419.127,82.

El sistema de microrriego por tubería se encuentra en la comunidad Iñiguazu y beneficia a 74 familias productoras, esta obra permitirá incrementar la producción de sandía, papa, maíz, maní y cítricos.

El otro sistema de microrriego tecnificado por goteo se encuentra en la comunidad Cañitas, beneficia a 37 familias dedicadas a la producción de maíz, maní, papa, cítricos, lechuga y hortalizas menores, sandía, arveja, tomate y cebolla.

DENUNCIA DEL MINISTRO DE DESARROLLO RURAL

Ganaderos incumplen los cupos de exportación a China pues solo cubren el 13% de la demanda

• ABI

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales, denunció que ganaderos cruceños incumplen los cupos de exportación a China, pues solo cubren el 13% de la demanda.

“Los ganaderos no están cumpliendo con el cupo de exportaciones de carne a China. De las 120.000 toneladas anuales que debían exportar, solo cumplieron con 16.000 toneladas, lo que representa poco más del 13%”, explicó.

En abril de 2019 se consolidó la apertura del mercado chino en respuesta a la demanda de los ganadores que se comprometieron a cubrir los cupos pactados.

“En las exposiciones de motivos establecieron que podían cubrir 120.000 toneladas anuales; primero llevaron 9.000 toneladas y ahora llegan a las 16.000 toneladas. No habían sido tan grandes como dicen”, cuestionó.

Gonzales afirmó que Bolivia no se beneficia con el dinero que generan las exportaciones de este sector, por lo que les demandó invertir esos ingresos en la mejora y ampliación de su capacidad de productividad.

“Ellos generan recursos por las exportaciones, ¿y dónde están esos dólares? Si nos obligan a buscar esos dólares, los vamos a encontrar”, advirtió.



Remmy Gonzales

Gonzales cuestionó a los dirigentes del sector productivo que se dedican a criticar al Gobierno o quejarse por falta de diésel o el tema impositivo, olvidando los beneficios que reciben del Estado como el diésel subvencionado, acceso a la tierra, a la tecnología y a mercados.

“El Estado siempre ha garantizado las condiciones para que se pueda producir, industrializar y exportar. El productor verdadero, el empresario consciente, no está reclamando, solo esos dirigentes que buscan fines políticos y aprovechar los beneficios que ofrece el país”, agregó.

Nacional

• Williams Ramírez

EN EL ANIVERSARIO DEL TRABAJADOR FABRIL

Arce: El Proceso de Cambio está alimentado por la historia obrera

El presidente Luis Arce destacó ayer la lucha del movimiento fabril a través de la historia de Bolivia y sus conquistas logradas en favor de la clase obrera, que tuvo un papel fundamental en la recuperación de la democracia.

El 18 de mayo de 1950 es un día que quedó marcado en la memoria, ya que se produjo, en Pura Pura y Villa Victoria, la masacre de 100 trabajadores.

"Nuestro Proceso de Cambio está alimentado por toda esa historia del movimiento obrero, del movimiento minero, de nuestros movimientos indígenas, campesinos y cocaleros, que han dado su aporte a lo que hoy es nuestro Estado Plurinacional de Bolivia", dijo Arce en el aniversario de la Confederación de los Trabajadores Fabriles.

Aseveró que es bueno recordar la historia del movimiento obrero para entender mejor la historia política y económica del país, como en 1936, cuando se organizaban los primeros sindicatos en pequeñas fábricas textiles, periodo considerado como el surgimiento y desarrollo del movimiento obrero.

En mayo de 1950, los fabriles iniciaron una huelga de hambre exigiendo garantías para las actividades laborales, la cual no cumplió su objetivo, pero dejó abierto el camino para derrocar a un gobierno de la oligarquía.

"Eso nos enseña que hay que persistir en las luchas, podemos salir derrotados de una batalla, pero no de la guerra, y hay que seguir e insistir como lo han hecho nuestros hermanos fabriles", instó Arce.

Rememoró el 18 de mayo de 1950, un día que quedó grabado en la historia, cuando se produjo en la zona de Pura Pura y Villa Victoria la masacre de 100 trabajadores fabriles por parte del gobierno de turno. Es en honor a esas personas que se conmemora el Día del Trabajador Fabril.

Destacó también la segunda masacre de obreros en 1965, cuando los fabriles se atrincheraron en Pura Pura. Posteriormente lucharon contra el golpe de Estado de 1971, los interinatos de la democracia y dictadura de 1978 hasta 1982, y en 2019, cuando nuevamente se produce una ruptura constitucional.

"Hoy venimos no solo para rememorar todos los hechos históricos de nuestros hermanos fabriles sino, sobre todo, para abrazarlos y felicitarlos en su aniversario, y también para decirles que ustedes tienen un Gobierno que es fabril, que es obrero, que es minero, que es de maestros, que es campesino y que la obligación de nuestro Gobierno nacional siempre es aportar y contribuir al desarrollo de nuestras organizaciones sociales y de nuestros sindicatos", puntualizó.

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Luis Arce es recibido por la dirigencia fabril para festejar su día.

Al término del acto, el mandatario entregó la autorización de la ATT para la utilización de una frecuencia sonora mediante una radioemisora, la reconstrucción de su infraestructura y equipos para oficinas.

// FOTO: ABI



El hospital de tercer nivel de Oruro será ampliado y equipado.

SE APROBÓ EL FINANCIAMIENTO POR $US 78 MILLONES

El Senado sanciona una ley para ampliar y equipar un hospital en la ciudad de Oruro

• ABI

La Cámara Alta sancionó el proyecto de Ley N° 281/2022-2023 CD, que aprueba el financiamiento para el *Proyecto de establecimiento del hospital de tercer nivel de Oruro*, a través de un convenio de préstamo suscrito con el Banco de Exportación e Importación de Corea (Eximbank Corea).

El monto que canalizó el Senado, de $us 78 millones, contribuirá a la ampliación y equipamiento del hospital, señala un reporte institucional.

El objetivo del proyecto es mejorar la capacidad resolutiva de la Red Funcional de Servicio de Salud mediante la ampliación y equipamiento del hospital de tercer nivel en el departamento de Oruro.

El proyecto se ejecutará en un predio ubicado en el Distrito 4, zona sureste de la ciudad de Oruro. Comprende la construcción de una nueva infraestructura para albergar 194 camas, adquisición de equipos e instalaciones, incluye la implementación del sistema de información hospitalaria, apoyo a la operación y mantenimiento, servicios de consultoría.

El senador por Oruro Rubén Gutiérrez explicó que el préstamo es de $us 78 millones, que se invertirán "en la protección del derecho a la salud".

Nacional

• Ahora El Pueblo

SEGÚN EL REPRESENTANTE DE CONCABOL

El trámite de permiso para compra de más de 120 litros de diésel dura un día

Óscar Arnez, representante del sector cañero de Bolivia, destacó la reducción del tiempo requerido para recabar la autorización.

El presidente de la Comisión Nacional de Productores Cañeros de Bolivia (Concabol), Óscar Arnez, destacó que el trámite de registro en la Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC) para obtener el permiso de compra de más de 120 litros de diésel antes tardaba por lo menos un mes, luego se redujo a 15 días, pero ahora solo tarda un día.

Los productores del Norte Integrado levantaron anoche el bloqueo de la carretera entre Santa Cruz y Cochabamba, luego de un acuerdo con el Gobierno que garantiza la provisión de combustibles para las actividades agroindustriales y la vigencia de los decretos de lucha contra el contrabando de carburantes, según ABI.

"Cuando salió la norma, en 2015, (...) logramos que Sustancias Controladas (DGSC) llegue a Montero (porque) se tardaba un mes para sacar el trámite; después, 15 días; y ahora lo están agilizando en un día, más o menos", declaró en contacto con Unitel.

Por su parte, el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, informó en su momento que se realizaron más de 70 reuniones de socialización de los decretos supremos 4910 y 4911.

Los encuentros fueron con diversos sectores productivos, entre ellos mineros, transportistas, alcaldes, entre otros.

"A todos ellos se les explicó ampliamente los alcances y objetivos de estas normas, que garantizan los volúmenes de carburantes para cualquier actividad legal", indicó.

Asimismo, el viceministro de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, Williams Donaire, señaló que desde la pasada semana autoridades del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Dirección General de Sustancias Controladas visitan distintas regiones del país con el propósito de socializar los alcances de los decretos 4910 y 4911.



Las normas fueron explicadas a productores en otras regiones del departamento de Santa Cruz, donde se absolvieron las dudas de los productores con resultados favorables hacia la vigencia de las normas.

EN EL COLOQUIO DE LA UMSS DE COCHABAMBA

Ministro de Economía destaca las fortalezas del modelo económico

• Frank Ibañez

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, destacó las principales medidas aplicadas por el Gobierno para reconstruir la economía del país, en el marco de la restitución del modelo económico. La explicación se dio durante una exposición en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), en Cochabamba.

La autoridad explicó que recibieron una economía que estaba en crisis por la deficiente administración del gobierno transitorio y los efectos que dejó la pandemia del Covid-19; sin embargo, el gobierno del presidente Luis Arce gestionó de forma oportuna la compra de vacunas e insumos médicos para enfrentar la pandemia con mejores condiciones, y así devolver la confianza a la población para que retorne a sus actividades cotidianas.

"Como primera medida se gestionó el pago del Bono contra el Hambre para retomar la dinámica del mercado interno y generar mayor actividad económica", explicó.

Con la restitución del modelo económico se logró reducir la pobreza extrema del 38,2% que se tenía en 2005, a 11,1% en 2021. La pobreza moderada cayó de 60,6% a 36,4%.

"Somos la economía que con más velocidad bajó la pobreza, no estamos diciendo que hemos eliminado la pobreza", remarcó Montenegro.

Con las medidas aplicadas por el Gobierno, el 60% de la población ahora es de ingresos medios, eso quiere decir que aquella que antes estaba en el umbral de la pobreza, ahora forma parte de un segmento de ingresos medios, consume otros productos y demanda más servicios.



// FOTO: MINISTERIO DE ECONOMIA

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, en la UMSS de Cochabamba.

Nacional

• Williams Ramírez

A UNA SEMANA DE LA EFEMÉRIDE DE CHUQUISACA

El presidente Arce reactiva el túnel Incahuasi y entrega cuatro obras

El presidente Luis Arce reactivó ayer la construcción del túnel Incahuasi –que vincula Chuquisaca con Santa Cruz– y entregó cuatro obras más en diferentes municipios, a una semana de la conmemoración de los 214 años del Grito Libertario de Chuquisaca.



La reanudación de las obras del túnel Incahuasi, que vincula Chuquisaca con Santa Cruz.

"Nosotros instruimos a nuestra ABC para que resuelva este problema que veíamos en el túnel de Incahuasi, una obra que empezó en 2015 y que enfrentaba problemas. Esa instrucción se ha cumplido y hoy, desde el Chaco chuquisaqueño, arrancamos una vez más este reinicio de obras del túnel de Incahuasi", dijo el Jefe de Estado.

El túnel Incahuasi conectará el municipio de Muyupampa, de Chuquisaca, con el de Lagunillas, de Santa Cruz, abriendo más oportunidades de vinculación interdepartamental.

La obra tiene una inversión de $us 25 millones, financiados por la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. El gobierno del presidente Luis Arce, inmediatamente después de su asunción –en noviembre de 2020–, se hizo cargo del proyecto, pues se encontraba varado y enfrentando una serie de problemas con la entonces empresa constructora que paralizó su edificación.

El Primer Mandatario calificó esta obra como estratégica, ya que el túnel, además de acortar los tiempos de transporte entre Chuquisaca y Santa Cruz, revolucionará el acceso de productos que se intercambiarán hacia los mercados de ambas regiones.

El Ejecutivo depositó su confianza en la nueva firma adjudicataria para que cumpla su ejecución en los plazos establecidos y con calidad.

"A nosotros nos cuesta cada boliviano estas obras, por tanto, exigimos a las empresas que hagan infraestructuras de calidad para los bolivianos", afirmó.

El túnel Incahuasi quedó inconcluso en la fase de excavación, en marzo de 2015. Tiene 1.270 metros de longitud, de los cuales 1.000 están perforados.

ELECTRIFICACIÓN

Más temprano, el Presidente entregó la construcción de electrificación rural en el municipio de Azurduy, para beneficiar a más de 373 familias del sector.

5

OBRAS entregó el Primer Mandatario en una maratónica jornada de aproximadamente 10 horas en los municipios de Chuquisaca.

El proyecto contempla las ampliaciones de las líneas eléctricas en 40 kilómetros de media tensión, 57 kilómetros de baja tensión y 35 puestos de transformación, con una inversión de Bs 6,3 millones.

"Con esto, hermanos, estamos avanzando en electrificar al departamento de Chuquisaca y las provincias donde no se llegaba con electricidad. Sabemos que es una gran necesidad para este sector que produce alimentos para todo el país", indicó Arce.

Aseguró también que la industrialización con sustitución de importaciones será el nuevo motor que encenderá y generará el crecimiento económico y el desarrollo para todos los bolivianos.

"Esa es nuestra apuesta por el desarrollo y crecimiento del país, tenemos que producir todo lo que consumimos, tenemos la capacidad de hacerlo; hay muchos productos que las familias consumen que son importados, pese a que nosotros tenemos la capacidad de producirlos; por eso llamamos a nuestro programa industrialización con sustitución de importaciones", explicó.

Destacó la producción de manzana en Azurduy y le pidió al alcalde la elaboración de un ▸



La construcción de la represa y el sistema de riego en Vallecito, en el municipio de Monteagudo, permitirá la captación, retención y distribución de agua.

La electrificación rural en el municipio de Azurduy beneficiará a más de 373 familias.



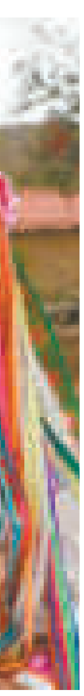


// FOTOS: PRESIDENCIA

proyecto para que se incremente la producción de esa fruta.

Asimismo, indicó que es prioridad del Gobierno la educación y la producción, y que a través de este programa se dará valor agregado a todos los productos. "Son los elementos centrales que serán la base para la construcción de un país más justo, equitativo y productivo", manifestó.

Arce se comprometió, igualmente, a hacer efectivos el equipamiento del hospital del municipio de Azurduy y la construcción de complejos educativos en Pampa Huasi y Tarvita.



INTERNADO

Continuando con su agenda, el Primer Mandatario llegó hasta la Comunidad Indígena Guaraní de Caratindí, del municipio de Villa Vaca Guzmán, para entregar un moderno internado y un tinglado a la unidad educativa del mismo nombre.

Esta obra financiada por el Gobierno permitirá mejorar la calidad de la educación y facilitar el proceso de aprendizaje de los niños y jóvenes que habitan en esa comunidad indígena.

"Nuestros niños deben pasar clases como si estuvieran en una gran ciudad y no vamos a escatimar esfuerzos para construir unidades educativas e internados para que nuestros estudiantes tengan una mejor educación", aseguró el Presidente.

Anunció la complementación de la unidad educativa de Caratindí y la construcción de internados en otras comunidades, que son las principales necesidades de los pueblos indígenas originarios.

Asimismo, hizo la entrega de un ítem de director bajo el compromiso de seguir trabajando en favor de los bolivianos, y pidió a las autoridades del pueblo guaraní que conversen con los asambleístas nacionales y departamentales para que se aprueben estas normas que permitan ejecutar más obras.

"Nosotros, contentos de haber venido, pero nos vamos con más tareas; estamos seguros y con la conciencia de los bolivianos de que vamos a seguir trabajando por ustedes; vamos a mejorar la calidad de la educación y la vida de los pueblos indígenas", concluyó.

REPRESA Y PUENTE

Al finalizar la tarde y cerrando la maratónica entrega de obras, el Jefe de Estado inauguró la construcción de una represa y sistema de riego en Vallecito, en el municipio de Monteagudo, con una inversión de Bs 11 millones; además del puente vehicular en San Miguel del Bañado.

Arce manifestó que atender las demandas de los bolivianos, como la construcción de represas y generar sistemas de riego, forma parte de las políticas de desarrollo del país.

"Esta obra servirá para producir mejor maíz, porque si tenemos riego podremos producir en la misma parcela que tenemos hasta dos y tres veces por año, y duplicar nuestros ingresos; a eso estamos apuntando, a mejorar el bolsillo de las familias de Vallecito", manifestó.

Señaló también que el Gobierno tiene la firme decisión de mejorar la producción agropecuaria y la entrega de esta obra es una muestra de ese trabajo. La presa permitirá la captación, retención y distribución de agua, además de la implementación de un sistema de riego por aspersión.



La represa y el sistema de riego en Vallecito demandó una inversión de Bs 11 millones.



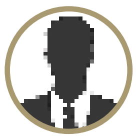
La Comunidad Indígena Guaraní de Caratindí, del municipio de Villa Vaca Guzmán, recibió con calidez al Jefe de Estado.



El proyecto de electrificación de Azurduy comprende las ampliaciones de las líneas eléctricas en 40 kilómetros de media tensión, 57 kilómetros de baja tensión y 35 puestos de transformación.

Tribuna

Zapatitos rojos como tragedia



Xavier Lasso
Página 12

La muerte cruzada es un desenlace político contemplado en la Constitución de Ecuador. En la historia reciente habíamos tenidos algunos presidentes defenestrados, gente en las calles, protestas, gases lacrimógenos, muertos, heridos, para que, al final, el Congreso apele a la fórmula falsamente democrática y, con minoría de votos, sustituya a ese presidente. Para evitar semejante bochorno los constituyentes de Montecristi, pequeña ciudad de la costa ecuatoriana, tierra de Eloy Alfaro, propusieron que se podía invocar la muerte cruzada. Se disuelve la Asamblea, pero se convoca inmediatamente a elecciones generales, incluida la de presidente, lo que en definitiva termina recogiendo el grito que desvela el hastío de la gente: ¡que se vayan todos!

Ahora Guillermo Lasso, banquero, neoliberal, fanático religioso, del Opus Dei, tendrá de tres a seis meses para preparar el camino de su propio abandono del poder, porque no le alcanzó el mercado de los votos y con la censura y destitución en sus ternillas, un bochorno para quien la presidencia era la cereza del pastel que, como otros ricachones de la región, Piñera en Chile, por ejemplo, se creían merecerlo por el solo hecho de haber acumulado enorme fortuna material. Huir hacia adelante, con la muerte cruzada, fue la salida. Engreídos, vanidosos, narcisos criollos.

Lasso lo intentó tres veces para por fin ganar, con estrecho margen, las elecciones de 2021. La campaña la hizo apelando a imágenes y dichos impactantes, frases cortas, más bien, vestimenta estrafalaria, zapatitos rojos. Atrás de semejante campaña estuvo un personaje harto conocido en Argentina: Jaime Durán Barba.

Fueron más de 10 años demostrando voraz apetito por la casa presidencial. Algunos creyeron que había tenido tiempo suficiente para prepararse.

Llegada la hora de los hornos nos encontramos con un personaje lento, sin conocimiento alguno de lo público, o lo público como si fuera su banco, con empleados que no discuten, que solo obedecen órdenes. Nula capacidad para manejar el conflicto; torpe, rompiendo alianzas, él bastaba.

Se fue debilitando, apeló a la mentira, falseando datos, hasta que los datos de las distintas encuestadoras desvelaron que Lasso no tenía ni siquiera un 10% de apoyo popular.

Llegamos a febrero de 2023 y recibe una paliza electoral, la gente rechazó su consulta, ocho preguntas muy mañosas fueron todas despreciadas. Lasso nunca hizo un acto seriamente democrático de reconocimiento de su derrota que, al final, resultaba una revocatoria del mandato.

Y, otra vez, las mentiras, las acusaciones, sin prueba alguna, de que la oposición estaba financiada por el narcotráfico. Hasta que le estalló en su cara una trama de corrupción, de manejo muy doloso de la cuestión pública, con venta de cargos en sitios claves en empresas muy poderosas en el contexto ecuatoriano, y con operadores mafiosos que habían tenido, ellos sí, antecedentes de narcotraficantes y que habían estado en la cárcel, el más siniestro de ellos un día fue hallado muerto con tres acompañantes, como para que Netflix nos proponga una serie donde la bala, la corrupción, los proxenetas abunden. Muchos ministros renunciaron, otros funcionarios huyeron y alguno se ha escondido en Argentina también.

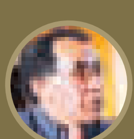
Ahora Lasso es personaje de la política que ya huele a formol y dejará un Ecuador desbaratado. Lo bueno es que su fracaso es del neoliberalismo también, como para que ya reconozcamos, de una vez por todas, como sucede en algunas partes de Europa, que la humanidad no puede escoger el camino de la pura especulación, que la política no puede ser tan cruenta, despiadada, indolente frente a la tragedia de los que nada tienen, que la educación no debe caer en tan grande deterioro, que la salud pública no debe darnos como única opción la funeraria. Es una gran paradoja que América Latina, la región más desigual de este planeta, todavía se deje tentar por la demagogia neoliberal. En Ecuador esa indolencia se mide en miles de vidas: masacres carcelarias, delincuencia desatada que nos hace llegar a la brutal tasa de casi 40 asesinatos por cada 100 mil habitantes.

Ahora hay que moverse a ver si logramos recomponer la presencia de un Estado potente que ponga al mercado en su lugar: una variable a la que no se la puede dejar suelta para que nos domine y ponga al capital por encima del ser humano. La cuestión es exactamente al revés.

Las elecciones deben ser convocadas en siete días; en 90 se deben presentar candidatos, hombres y mujeres, para elegir a presidente y asambleístas que deberán concluir el periodo que a Lasso su cinismo e incapacidad le hizo abortar. Año y medio que nos deberá preparar para el 2025.

* Comunicador, cientista social y ex vicecanciller de Rafael Correa.

Inglaterra: sus reyes colonizadores y arcaicos



Esteban Ticona Alejo
La Época

El pasado 6 del presente mes hemos presenciado la coronación del Rey de Inglaterra, Carlos III, y la Reina Camila. Después de ver un suntuoso acto público, transmitido por varios canales de televisión internacional, surgen muchas preguntas: ¿Por qué las actuales sociedades hegemónicas occidentales aún reproducen un modelo de valores y estratificación social de la época monárquica y feudal (a pesar de la retórica de la sociedad occidental de que vivimos tiempos modernos, postmodernos y hasta postcoloniales)? Estas últimas ideas suponen teóricamente el quiebre de formas arcaicas y obsoletas de sociedad, por nuevas o modernas.

La ciencia como producto de la Humanidad, aunque administrada y alimentada sobre todo desde la sociedad occidental, nos deja entrever avances muy interesantes, basados en la investigación y sus perspectivas reales a futuro. Pero, el perfil civilizatorio humanista de la ciencia está en gran contradicción con la práctica primitiva y profundamente colonialista del mundo de los reyes y reinas. Los clásicos académicos de las ciencias sociales y humanas no explican esta contradicción. Este clasismo solo mira lo "bonito de la modernidad", tapando la basura social del régimen feudal.

Para el caso de Inglaterra, pero con similares prácticas, son Holanda y España, entre otros países, donde continúan vigentes los reyes y sus reinas. Sabemos que en estos últimos años se han manifestado posiciones sociales contrarias a la vigencia de la familia real. A pesar de estos cuestionamientos, aún triunfan y siguen transmitiendo los valores de ser personas especiales y de creerse que son de sangre azul, entre otras aberraciones.

Sabemos por algunas investigaciones que varias generaciones de estas familias nobles no han estado exentas de prácticas dolosas como la corrupción y otras bajezas inmorales en su reproducción social. A pesar de estas experiencias fraudulentas, continúan usufructuando el poder, aunque se diga que ya es simbólico, y viven y lucran de un Estado alimentado por sus ciudadanos contemporáneos. ¿Cuánto de dinero se gastó en esa suntuosa coronación? Ver la estratificación social colonial de Inglaterra colonialista fue lo más llamativo, pues no fue una mera teatralización, sino la continuación de una forma societal que quedó atrapada en siglos pasados.

Pero llama la atención la amplificación y reproducción del actuar y del pensar como reyes y reinas en la masa societal del mundo, hoy traducidas de muchas formas, como las coronaciones bufas, hasta certámenes de belleza que se denominan reinados. En el caso boliviano, la sociedad cruceña regional, que en su discurso se vanagloria de ser moderna, tiene una práctica que no deja de ser arcaica cuando es una moda ser reina en el carnaval de cada año.

El acto señalado nos permitió ver varios aspectos de una contemporización social, aunque anacrónica para estos tiempos. Es tan llamativo observar la actuación de la trilogía nefasta de la familia real, la Iglesia Católica y el Estado; aunque ese Estado se llame Estado-nación liberal o neoliberal. Además, el uso de la suntuosidad como las carrozas impregnadas de oro o las piedras preciosas en las coronas de Carlos III y Camila. ¿Cuánto de ese oro y plata expuestos en la investidura salieron del suelo de nuestro continente del Abya Yala y el Caribe? Está claro que no fueron comprados, sino saqueados por la prepotencia del colonialismo inglés y europeo.

Indudablemente el régimen colonial, del que el reinado es su corazón, presentó una especie de actualización social de sus seguidores, como la presencia de niños negros o latinos, o uno que otro árabe vinculado con la religión, pero el trasfondo siguió siendo la reproducción de una práctica colonial y una forma de familia de sangre azul que se da a conocer mediante todas las formas de comunicación actuales. Q'aranakan sartawinakapaxa wasitampiwa qhanstayata. Wali suma sarnaqawikaspas ukhama.

* Sociólogo y antropólogo aymara.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL
Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Seguridad. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

La ciudad inconclusa

Un reportaje sobre las características de la ciudad sede de gobierno describe perfectamente la fisonomía externa de la urbe paceña de la siguiente forma: “A medida que se desciende de la ciudad de El Alto rumbo a la hoyada paceña, ya sea por la Autopista o por la avenida Naciones Unidas, conocida ésta como el Camino Viejo, salta a la vista un manto anaranjado que cubre prácticamente a toda la ciudad”.

Si Sucre es considerada como la Ciudad Blanca, La Paz debiera ser considerada la ‘ciudad anaranjada’, porque el color del ladrillo salta a la vista por tierra o por aire. Desde el avión o desde las flotas que llegan del interior del país se puede ver cómo la mayor parte de la mancha urbana es de ese color por el ladrillo que fue utilizado en la edificación.

En 2022, el alcalde paceño cometió la imprudencia de advertir de que aumentaría impuestos a las casas que no hayan terminado la obra fina de su propiedad. Su propuesta no duró 48 horas y casi de inmediato dijo que más bien el municipio daría algunos incentivos a aquellos propietarios que decidieran concluir la obra fina de la parte externa de sus casas.

Por eso desde el Colegio de Ingenieros bautizaron a la urbe paceña como ‘una ciudad inconclusa’, poque no alcanzaron los recursos económicos para terminar una casa, como ocurre en la zona Sur o en el centro de la ciudad.

Así La Paz está rodeada por un gigantesco cinturón anaranjado que está conformado por los suburbios. Aquellos cientos de barrios que se edificaron al compás de las necesidades de sus habitantes que decidieron arrancarles a los cerros del municipio sus propiedades.

En 2022, el alcalde paceño cometió la imprudencia de advertir de que aumentaría impuestos a las casas que no hayan terminado la obra fina de su propiedad. Su propuesta no duró 48 horas y casi de inmediato dijo que más bien el municipio daría algunos incentivos a aquellos propietarios que decidieran concluir la obra fina de la parte externa de sus casas.

Según el Instituto Nacional de Estadística, el municipio paceño está cerca de tener un millón de habitantes y el espacio de la ciudad ya es insuficiente para extender la mancha urbana y por eso empezó a crecer hacia arriba. La propiedad de una persona se convirtió en el hogar de varias familias porque los padres repartieron propiedades horizontales a sus hijos, ante la imposibilidad de comprar un nuevo terreno en la misma ciudad.

El Alto y municipios vecinos son requeridos por los ciudadanos que tienen las posibilidades de adquirir un terreno; la mayoría de los jóvenes piensan más en un departamento, que es lo más accesible a sus posibilidades y sus necesidades; ellos ya no hablan de comodidad, hablan de funcionalidad.

De esa necesidad nacen los proyectos inmobiliarios que crecen en los barrios de forma legal e ilegal. Recientemente se descubrió una manipulación abierta en el municipio paceño que autorizó la edificación de varios condominos de una sola empresa y que retrocedió al ser denunciado públicamente.

La residencial zona Sur fue invadida por edificios que hace 20 años eran imposibles de existir; pero la necesidad de vivienda llevó a que poco a poco se construyan más edificios de departamentos y condominios enteros que albergan a familias que no lograron encontrar una propiedad en el centro de la ciudad.

De a poco, la zona Sur está adquiriendo su propio centro comercial, muchas empresas que tenían sus oficinas en el centro se están trasladando a la zona Sur por la accesibilidad o por la distancia con el centro de la urbe, donde ya no hay espacio para nuevos terrenos, solo edificios.

A PULSO



Nacional

SIN HORA NI FECHA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictan cuarto intermedio en el tratamiento de la Ley Transitoria para la Elección Judicial

La moción de aplazamiento fue propuesta por los diputados Juan José Jáuregui (MAS) y Leonardo Ayala (Creemos) antes de la lectura del proyecto de ley.


// FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión de la Cámara de Diputados.

• ABI

El presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados, Hernán Durán, declaró la tarde del jueves cuarto intermedio "sin hora ni fecha" en la sesión para el tratamiento del proyecto de Ley Transitoria para Garantizar el Proceso de Preselección y Elección Judicial.

"Esto da para largo, estimados diputados y diputadas, se ha preparado la cena, vamos a declarar cuarto intermedio sin fecha ni hora", explicó en la sesión y en medio de protestas de los diputados.

Reclamaban desde sus curules que no se haya definido si se aplazaría o no el debate del proyecto de ley, que reduce de 80 a 70 días la postulación y preselección de postulantes, a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), y de 150 a 120 días la organización y desarrollo de las elecciones que debe ejecutar el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La moción de aplazamiento fue propuesta por los diputados Juan José Jáuregui (MAS) y Leonardo Ayala (Creemos) antes de la lectura del proyecto de ley que busca reencauzar el proceso de preselección y elección de los futuros integrantes del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).


Juan José Jáuregui

Jáuregui argumentó que es necesario un ajuste al proyecto de ley para que la organización y desarrollo de las elecciones, a cargo del TSE, se haga en 100 días y no en 120 días.

En tanto, el diputado Ayala alegó que la Asamblea debe esperar el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) sobre la acción de inconstitucionalidad abstracta que presentó y que paralizó el 28 de abril la labor de preselección.

En el recurso, Ayala pidió al TCP que determine que se debe aprobar una ley por dos tercios de voto de los legisladores presentes para la preselección de candidatos. Hasta el momento este proceso fue encauzado por una resolución que aprobó el reglamento y la convocatoria, pero en dos ocasiones fue demandado y en consecuencia se paralizó la preselección de candidatos judiciales.

Luego de varias intervenciones, entre ellas de algunos legisladores que proponían debatir el proyecto para retomar la labor de preselección del Legislativo, Jáuregui decidió retirar su moción de aplazamiento.

Sin embargo Ayala ratificó su exigencia. "Consensuemos una ley", reclamó el legislador opositor antes de que se declare el cuarto intermedio.

SOCIÓLOGO Y ESCRITOR QUE FALLECIÓ EN 2021

Prada presenta los textos de Juan Carlos Pinto en el libro *Obra reunida*

• Williams Ramírez

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, participó en la presentación del libro *Obra reunida*, del sociólogo y escritor Juan Carlos Pinto Quintanilla, fallecido hace dos años.

"Como trascendió la vida de nuestro querido compañero, seguramente esta obra va a trascender", dijo la ministra en la presentación del texto.

La obra es un resumen de la resistencia ante el sistema que somete a las mayorías y que, a la vez, se convierte en la tarea pendiente para quienes siguen la construcción del Vivir Bien.

La ministra confesó que contaba los días, minutos y segundos para leer el libro y ya al tenerlo en sus manos felicitó a la gerente general de la Editorial del Estado Plurinacional, Estela Machicado, por la iniciativa de publicar textos de gran profundidad.

Juan Carlos "trasciende en muchas formas. Es su cuerpo el que no está, pero él está aquí entre nosotras, entre nosotros", afirmó Prada, quien se declaró "conmovida hasta las lágrimas" por la lectura de *Obra reunida*.

Prada trazó un símil entre el fragmento de un poema del sacerdote Luis Espinal (1932-1980), en el que hace referencia a gastar la vida por los demás y afirmó que Pinto (1962-2021) militó en ese sentido.

"¿Se podría resumir en tres tomos tanta vida gastada? (...) El Juanca, el Pinto, como le decíamos, gastó cada uno de sus días redescubriendo su humanidad, y a partir de ese redescubrir tomó decisiones y asumió trincheras", valoró.

"La obra representa un arduo trabajo de búsqueda, recopilación, sistematización de la cantidad de textos publicados, inéditos otros, de Juan Carlos", destacó.

Nacional

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Los brigadistas.

BRIGADAS VAN A LOS COLEGIOS

Vacunan a estudiantes contra la influenza

• ABI

Más de 200 brigadas móviles de médicos y estudiantes de la Escuela Nacional de Salud se desplegaron desde temprano de ayer a las unidades educativas de la ciudad de La Paz para vacunar a los escolares contra la influenza y aplicar el esquema regular de inmunización, informó el ministro de Salud, Jeyson Auza.

“Vamos en brigadas a recorrer escuela por escuela, vamos a buscar a nuestros pacientes, a nuestros niños que no tienen esquema completo de vacunación para garantizar esa protección. Solamente en la ciudad de La Paz se despliegan 200 brigadas de respuesta rápida con 400 médicos y estudiantes de la Escuela Nacional de Salud de último año”, dijo Auza en el inicio de la movilización en salud en la plaza San Francisco.

En el acto participaron también autoridades del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq), asambleístas de la Comisión de Salud de Diputados y vecinos.

Auza recordó que el Gobierno distribuye más de 2 millones de vacunas contra la influenza a los nueve Servicios Departamentales de Salud (Sedes) para la inmunización de la población.

200

BRIGADAS, como mínimo, van a las unidades educativas para inmunizar a los estudiantes contra la influenza.

Detalló que para vacunar a menores de 12 años se distribuyeron en el Beni 19.720 dosis; Chuquisaca, 19.900; Cochabamba, 61.600; La Paz, 79.620; Oruro, 13.880; Pando, 6.080; Potosí, 29.520; Santa Cruz, 105.660; y Tarija, 16.420.

Dotados de termos, kits de vacunación, material de bioseguridad, los brigadistas recorrerán inicialmente las unidades educativas República de Cuba, Piloto Naciones Unidas, María Inmaculada, República de Colombia, Unidad Educativa Adventista, Max Paredes, Macario Pinilla, República del Ecuador, Simona Manzaneda y María Auxiliadora, en los niveles inicial y primario.

SEGÚN RESOLUCIÓN MINISTERIAL 752/23

Retroactivo del aumento salarial debe pagarse hasta el 31 de mayo

El incremento debe ser efectivo mediante la firma de un convenio colectivo entre la parte empleadora y el sindicato.

• Ahora El Pueblo

El incremento salarial dispuesto para este año y retroactivo a enero deberá ser pagado, de manera impostergable, hasta el 31 del mes en curso. Además los trabajadores del país no podrán percibir un salario básico inferior al Salario Mínimo Nacional (Bs 2.362).

Esta determinación está establecida en la Resolución Ministerial (RM) 752/23, emitida por el Ministerio de Trabajo, que reglamenta la aplicación del incremento salarial en el sector privado para todas las modalidades de contratos de trabajo asalariado, sea individual, relación laboral en condiciones de subordinación y dependencia o por cuenta ajena.

El incremento salarial debe ser efectivo mediante la firma de un convenio colectivo entre la parte empleadora y el sindicato o comité sindical o, en su caso, por la mayoría de las y los trabajadores de la empresa o establecimiento laboral del sector privado.



La RM aclara que el incremento salarial no es obligatorio para el personal del establecimiento privado que ocupe cargos de presidentes, vicepresidentes, miembros de directorios, gerentes, subgerentes, directores generales, directores o subdirectores que tengan un nivel salarial acorde al cargo.

Por otro lado, las empresas del sector privado podrán determinar otros porcentajes de incremento salarial, pero en ningún caso deberán ser inferiores al 3% anunciado por el presidente Luis Arce el 1 de mayo de la presente gestión y sustentado en el DS 4928.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DESTACA LA MEDIDA

Parejas del mismo sexo tienen derecho a ser afiliadas a las cajas de salud

• ABI

La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss) emitió un instructivo a los entes gestores de la seguridad social de corto plazo para afiliar a beneficiarios que tengan aprobadas sus uniones libres con parejas del mismo sexo, informó ayer el Defensor del Pueblo, Pedro Callisaya.

“Ponderamos este tipo de medidas administrativas que permiten la vigencia de derechos de poblaciones históricamente excluidas como la LGBTIQ+ y que además promueve el trato sin discriminación en razón de la orientación sexual de las personas”, dijo Callisaya.

El Instructivo INS/ASUSS/DGE/UADR N°002/2023 de fecha 28 de abril de 2023 emergió de la Sentencia Constitucional 0577/2022-S2, según la nota de respuesta del director ejecutivo de la Asuss, José Víctor Patiño, al Defensor de Pueblo, que había solicitado información al respecto.

La Asuss informó que la notificación alcanzó a todas las entidades de la seguridad social, como la Caja Nacional de Salud, Caja Cordes, Caja Petrolera y otras.

La Defensoría del Pueblo –dijo Callisaya–, en el marco de sus atribuciones, hará vigilancia para el cumplimiento de la instructiva en todas las instancias de la seguridad social a corto plazo.

El defensor resaltó el reconocimiento del Estado a los beneficiarios emergentes de las uniones libres de parejas del mismo sexo.

> *“Ponderamos este tipo de medidas administrativas que permiten la vigencia de derechos de poblaciones históricamente excluidas como la LGBTIQ+”.*
>
> **Pedro Callisaya**
> Defensor del Pueblo

SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/3/2023

AVISO DE PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0370-01
(Segunda Pubicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley Nº 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **MAMANI CHAMBI JAIME PASCUAL** con **NIT/C.I. Nº 3444286016**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

Nº	TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		Nº PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	Nº DOCUMENTO				
1	DDJJ	2964202661	331729000807	28/09/2017	50128	
2	DDJJ	2960608961	331729000809	28/09/2017	28500	
3	DDJJ	2965928484	33172900010	28/09/2017	16388	
4	DDJJ	2965927651	331729000811	28/09/2017	128730	
5	DDJJ	2554078659	293300133616	23/09/2016	40709	
6	RS	181729000593	331829000352	18/04/2018	-	113693
7	RS	181729000589	331829000564	03/05/2018	-	27987
8	RS	181729000595	331829000565	03/05/2018	-	290812
9	RS	181729000591	331829000566	03/05/2018	-	29387
10	RS	181829000282	331829001441	31/07/2018	-	89098
11	RS	181829000327	331829001442	31/07/2018	-	35013
12	RS	181829000284	331829001443	31/07/2018	-	498097
13	RS	181829000319	331829001444	31/07/2018	-	30113
14	RS	181729000590	331829001445	31/07/2018	-	19655
15	RS	181829000589	331829001446	31/07/2018	-	9786
16	RS	331829000324	331829001447	29/08/2018	-	76877
17	RS	181829000324	331829001448	31/07/2018	-	17392
18	RS	181829000446	331829001449	31/07/2018	-	28500
19	DDJJ	2959467174	331829001450	31/07/2018	750400	-
20	DDJJ	2973352986	331829002151	22/10/2018	141852	-
21	DDJJ	2973352255	331829002152	22/10/2018	38027	-
22	DDJJ	2975186329	331829002150	22/10/2018	7589	-
23	DDJJ	2970448693	331829002153	22/10/2018	1679	-
24	DDJJ	2967201185	331829000633	21/05/2018	61298	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					1.265.300	
UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ UNIDADES DE FOMENTE DE VIVIENDA						1.266.410

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		
TITULAR	ASIENTO	PORCENTAJE
ENRRIQUEZ CLAROS ANA JUSTINA RUC/NIT.: 2712314 LPZ	A-1	50 %
MAMANI CHAMBI JAIME PASCUAL RUC/NIT.: 3444286 LPZ	A-1	50 %

BIEN INMUEBLE				VALOR COMERCIAL SEGÚN AVALUÓ PERICIAL SOBRE LA TOTALIDAD DEL BIEN INMUEBLE AL 100%	PRECIO BASE PARA LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 50% DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SUJETO PASIVO
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
URBANIZACION “TEJADA”, EX FUNDO VENTILLA	(LOTE DE TERRENO)	****250.00 Metros ² 50%=**** 125.00 Metros ²	2.01.3.01.0030372	Bs139.200,00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)	**Bs69.600,00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)**

Precio base al 50% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	DELAPAZ	EPSAS	GAMEA
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-1
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-2
GRAVAMEN: EMBARGO	QUISPE POLARES EDGAR FAVIO	B-3
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-4, B-5
GRAVAMEN: EMBARGO	PUSARICO YUJRA ROGELIO	B-6
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-7, B-8
GRAVAMEN: EMBARGO	PUSARICO YUJRA ROGELIO CONDORI ALANOCA LEOCADIA	B-9
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-10

***Consulta en el Sinarepweb a fecha 04/05/2023**

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Bernardino Rubén Conde Limachi**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).
Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs13.920 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 Bolivianos)** a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES – GERENCIA GRACO LA PAZ – FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el deposito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto “DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES”**.
La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian Nº 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz**, a Horas: 10:30 a.m. del día Miércoles 07 de Junio de 2023.** Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web **www.impuestos.gob.bo,** Código de identificación del inmueble: BI-29-2022-498.

La Paz, 04 de mayo de 2023

Internacional



// FOTO: API

Algunos magistrados de la Corte Constitucional de Ecuador.

CORTE CONSTITUCIONAL DE ECUADOR

No admiten demanda por muerte cruzada

• RT

La Corte Constitucional de Ecuador inadmitió las demandas de inconstitucionalidad presentadas contra el decreto ejecutivo mediante el cual el presidente Guillermo Lasso declaró la muerte cruzada.

Los jueces del organismo emitieron seis pronunciamientos en los que analizaron las demandas de inconstitucionalidad presentadas contra el Decreto Ejecutivo 741. Los tribunales encargados decidieron por unanimidad no admitir las solicitudes en todos los casos, según indica la Corte en un comunicado publicado ayer.

“Como consecuencia de la decisión de rechazar las demandas de inconstitucionalidad, también se rechazaron los pedidos de que la Corte adopte medidas cautelares con el fin de suspender provisionalmente los efectos del Decreto impugnado”, señaló.

Asimismo, la Corte determinó que no tiene competencias para pronunciarse respecto a la verificación y motivación de la causal de grave crisis política y conmoción interna, invocada por Lasso para disolver el Parlamento.

La decisión del mandatario, tomada cuando en el Parlamento se llevaba a cabo un juicio político en su contra por presunto peculado (malversación de fondos públicos), se ampara en el artículo 148 de la Constitución ecuatoriana, alegando “grave crisis política y conmoción interna”.

> *“Como consecuencia de la decisión de rechazar las demandas de inconstitucionalidad, también se rechazaron los pedidos de que la Corte adopte medidas cautelares con el fin de suspender provisionalmente los efectos del Decreto impugnado”.*
>
> **Comunicado**
> Corte Constitucional

//FOTO: ARCHIVO



Fernando Costa, presidente de la FBF.

Deportivo

Costa no descarta traer árbitros extranjeros

• Reynaldo Gutiérrez

Ante las constantes quejas de los clubes por los malos arbitrajes en el fútbol profesional boliviano, el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, no cierra la posibilidad de traer árbitros extranjeros para que dirijan los partidos de los campeonatos todos contra todos y por series que organiza la División Profesional.

El titular federativo expresó su preocupación por las permanentes observaciones que realizan los dirigentes a los malos arbitrajes, con pedidos de recusación y suspensión definitiva.

Lamentó que la implementación del VAR (video arbitraje) en el fútbol boliviano no haya tenido, hasta ahora, el efecto que todos los actores del fútbol esperaban.

Respecto a la compra e instalación de un nuevo sistema software, que ayudará a hacer el seguimiento y valoración del trabajo arbitral, dijo: "Estamos dando un paso importante para mejorar el arbitraje con la implementación del nuevo sistema de software, que ingresará en funcionamiento en el segundo semestre. El apoyo tecnológico será administrado por árbitros extranjeros, quienes, a su vez, van a enseñar el manejo a los árbitros y exárbitros nacionales".

LA CASA DE LA VERDE

Con relación a la Casa de la Verde, informó que la FIFA autorizó el lanzamiento de la licitación pública para que las empresas legalmente establecidas puedan hacer conocer sus propuestas y la que mejor se acomode al presupuesto y ofrezca mejores condiciones será la adjudicataria de la construcción de la obra.

"Hay tres empresas interesadas en adjudicarse las obras de construcción de la Casa de la Verde, una será seleccionada por una empresa consultora internacional, que será permanentemente supervisada por FIFA", indicó.

Sobre la venta de los derechos de televisación de los encuentros de la Selección boliviana en las Eliminatorias al Mundial 2026, dijo que están a la espera de una oferta que sea "digna y justa" para el fútbol boliviano.

Nacional buscará asumir la punta del todos contra todos

Nacional Potosí enfrentará a Real Santa Cruz con el objetivo de ganar para asumir el liderato del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido que dará inicio a la fecha 14 se jugará en el estadio del equipo realista desde las 15.00.

El plantel potosino marcha segundo en la tabla de posiciones con 25 puntos, a dos de diferencia del puntero, The Strongest, que tiene 27.

El grupo dirigido por Flavio Robatto llega al cotejo con buen ánimo después de vencer en su última presentación a Real Tomayapo (3-1); en tanto, el equipo cruceño tratará de reivindicarse en casa con una victoria luego de caer ante Wilstermann (0-1) en la anterior fecha.

Arbitrará el cochabambino Gustavo Vera asistido por Ariel Guizada y Alaín Ledezma.

En el estadio IV Centenario de Tarija, desde las 20.00, Real Tomayapo recibirá la visita de Universitario de Vinto, con el arbitraje del potosino Weimar Michel cooperado por Rubén Flores y Daniel Lara.

Los dos equipos tienen la necesidad de triunfar tras las derrotas que sufrieron en la última fecha frente a Nacional (1-3) y Palmaflor (0-1), respectivamente.

REPROGRAMACIÓN

Por otro lado, la Comisión de Competiciones, ante la imposibilidad de utilizar el estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz y al no existir la disponibilidad de otro escenario, cambió el partido que debían disputar mañana los planteles de Blooming y Aurora para el domingo, en el estadio Gilberto Parada, de Montero, desde las 15.00.

Por la misma causa, el compromiso entre Oriente Petrolero y Libertad Gran Mamoré fue reprogramado para el domingo 11 de junio, en estadio por confirmar.



//FOTO: NACIONAL POTOSÍ

Integrantes de Nacional esperan confiados el cotejo ante Real.

//FOTO: ALWAYS READY



Jugadores Sub-20 de Always festejan la goleada que los pone en la puerta del título.

Always está a un paso de ganar el título de la Sub-20

Always Ready quedó a un paso de conquistar el título de la Copa Bolivia Sub-20 después de golear a Royal Pari por 4 a 0, en el partido de ida de la final del torneo, que se disputó ayer en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto.

El campeón representará al fútbol boliviano en la Copa Libertadores de la categoría, que se jugará en Chile, del 1 al 16 de julio.

El equipo de la banda roja dominó el lance, generó situaciones de gol y fue contundente en la puntada final.

Los tantos del cuadro millonario llegaron en el segundo tiempo, después de romper la resistencia del plantel rival y apeló al desgaste físico del contrario por la presión que ejerció en la primera parte del cotejo.

DIFERENCIA DE GOLES

La diferencia de goles que consiguió el representativo alteño es importante para encarar el compromiso de vuelta con la tranquilidad y el objetivo de ganar, empatar o, finalmente, perder por la mínima diferencia, para levantar la copa.

El 1-0 fue anotado por Wálter Flores, a los 69 minutos, con una definición de cabeza, tras un centro de tiro de esquina. El segundo gol fue convertido por Matías Castro, a los 74', de tiro penal.

El 3-0 llegó a los 82 minutos con un remate de Moisés Paniagua, desde el ingreso al área grande. La goleada se cerró a los 95', con un tanto de Raúl Rocabado, quien definió con un disparo tras habilitación con la cabeza de Paniagua.

La Comisión de Competiciones de la FBF definirá en las próximas horas la fecha y hora del duelo revancha que se disputará en Santa Cruz, donde el equipo cruceño está obligado a remontar el abultado marcador para forzar a una definición en tiempo extra.

SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/5/2023

AVISO DE PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0370-01
(Segunda Pubicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley Nº 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **MAMANI CHAMBI JAIME PASCUAL** con **NIT/C.I. Nº 3444286016**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

Nº	TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		Nº PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	Nº DOCUMENTO				
1	DDJJ	2964202661	331729000807	28/09/2017	50128	
2	DDJJ	2960608961	331729000809	28/09/2017	28500	
3	DDJJ	2965928484	33172900010	28/09/2017	16388	
4	DDJJ	2965927651	331729000811	28/09/2017	128730	
5	DDJJ	2554078659	293300133616	23/09/2016	40709	
6	RS	181729000593	331829000352	18/04/2018	-	113693
7	RS	181729000589	331829000564	03/05/2018	-	27987
8	RS	181729000595	331829000565	03/05/2018	-	290812
9	RS	181729000591	331829000566	03/05/2018	-	29387
1110	RS	181829000282	331829001441	31/07/2018	-	89098
11	RS	181829000327	331829001442	31/07/2018	-	35013
12	RS	181829000284	331829001443	31/07/2018	-	498097
13	RS	181829000319	331829001444	31/07/2018	-	30113
14	RS	181729000590	331829001445	31/07/2018	-	19655
15	RS	181829000589	331829001446	31/07/2018	-	9786
16	RS	331829000324	331829001447	29/08/2018	-	76877
17	RS	181829000324	331829001448	31/07/2018	-	17392
18	RS	181829000446	331829001449	31/07/2018	-	28500
19	DDJJ	2959467174	331829001450	31/07/2018	750400	-
20	DDJJ	2973352986	331829002151	22/10/2018	141852	-
21	DDJJ	2973352255	331829002152	22/10/2018	38027	-
22	DDJJ	2975186329	331829002150	22/10/2018	7589	-
23	DDJJ	2970448693	331829002153	22/10/2018	1679	-
24	DDJJ	2967201185	331829000633	21/05/2018	61298	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					1.265.300	
UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ UNIDADES DE FOMENTE DE VIVIENDA						1.266.410

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		
TITULAR	ASIENTO	PORCENTAJE
ENRRIQUEZ CLAROS ANA JUSTINA RUC/NIT.: 2712314 LPZ	A-1	50 %
MAMANI CHAMBI JAIME PASCUAL RUC/NIT.: 3444286 LPZ	A-1	50 %

BIEN INMUEBLE				VALOR COMERCIAL SEGÚN AVALUÓ PERICIAL SOBRE LA TOTALIDAD DEL BIEN INMUEBLE AL 100%	PRECIO BASE PARA LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 50% DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SUJETO PASIVO
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
URBANIZACION "TEJADA", EX FUNDO VENTILLA	(LOTE DE TERRENO)****248.61 Metros ²	****248.61 Metros ² 50%=**** 124.30 Metros ²	2.01.3.01.0030381	Bs227.257,22 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 22/100 BOLIVIANOS)	**Bs113.628,61 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 61/100 BOLIVIANOS)**

***Precio base al 50% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.**

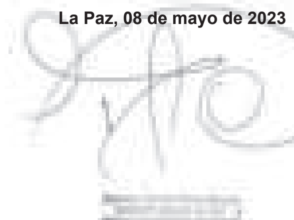
DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	DELAPAZ	EPSAS	GAMEA
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-1
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-2
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4
GRAVAMEN: EMBARGO	PUSARICO YUJRA ROGELIO	B-5
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-6, B-7
GRAVAMEN: EMBARGO	PUSARICO YUJRA ROGELIO CONDORI ALANOCA LEOCADIA	B-8
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - SERVICION DE IMPUESTOS NACIONALES	B-9

***Consulta en el Sinarepweb a fecha 08/05/2023.**

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Bernardino Rubén Conde Limachi**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).
Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs22.726 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS 00/100 BOLIVIANOS),** a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES – GERENCIA GRACO LA PAZ – FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el deposito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES"**.
La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian Nº 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **a Horas: 14:30 p.m. del día Miércoles 07 de Junio de 2023** Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web **www.impuestos.gob.bo,** Código de identificación del inmueble: BI-29-2022-499.

La Paz, 08 de mayo de 2023



EDICTO

La **Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia**, en sujeción al **Procedimiento para la *Recuperación de Recursos Observados por Mecanismos Alternos al de las Acciones Judiciales*,** habiendo agotado todas las instancias para una notificación personal, hace saber a los Sres. **Alberto Gustavo Valdivieso Ferreira y Julio Quiroga Valle,** el Informe de Auditoría Interna FC-BCB/UAI/CB/2021-002, de 25/05/2021, de "*Evaluación Técnica realizada sobre pagos en exceso en la construcción del edificio MUSEF Siglo XXI*". Por tanto, se los intima a pagar Bs. 42.626,13, en el plazo de 10 días, en la cuenta N° 1-6246157 del Banco Unión S.A; una vez efectuado el pago, deben presentar la boleta de depósito en la FC-BCB, de lo contrario, el caso será registrado ante la Contraloría General del Estado. La Paz, 13 de abril de 2023.

EDICTO

La **Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia**, en sujeción al **Procedimiento para la *Recuperación de Recursos Observados por Mecanismos Alternos al de las Acciones Judiciales*,** habiendo agotado todas las instancias para una notificación personal, hace saber al Sr. **Luis Enrique Bustillo Zamorano,** el Informe de Recuperación Interna FC-BCB/UAI/CB/2021-001, de12/05/2021, "*Evaluación Técnica realizada sobre las obras de Refacción y Remodelación de Duenderas de la Casa Nacional de Moneda efectuado por la empresa C&C Multiactiva SRL*". Por tanto, se le intima a pagar Bs 58.895,62, en el plazo de 10 días, en la cuenta N° 1-6246157 del Banco Unión S.A; una vez efectuado el pago, debe presentar la boleta de depósito en la FC-BCB, de lo contrario, el caso será registrado ante la Contraloría General del Estado. La Paz, 13 de abril de 2023.


Miembros de la delegación del equipo de futsal de Fantasmas Morales Moralitos.
// FOTO: FANTASMAS MORALES MORALITOS

Fantasmas debuta el domingo en la Libertadores de futsal

• Reynaldo Gutiérrez

El club orureño Fantasmas Morales Moralitos debutará el domingo en la Copa Libertadores de futsal masculino, torneo que se celebrará en Caracas, Venezuela.

Su primer partido será frente a Joinville de Brasil (14.00 hora de Bolivia), el lunes se enfrentará a Barracas Central de Argentina (16.00) y el martes finalizará la fase de grupos ante Real Antioquia, de Colombia (16.00).

Fantasmas jugará por primera vez en la Libertadores y lo hará en calidad de campeón boliviano luego de haber logrado el título de la Liga Nacional 2022.

"Estamos yendo con la expectativa de hacer bien las cosas y buscar la clasificación a la siguiente fase. Es la primera vez que Fantasmas participará en un torneo internacional", dijo el entrenador Nelson Pimentel.

El plantel está conformado por José Sánchez, Jorge Claure (ambos arqueros); Iván Flores, Nicolás Vásquez, Roberto Guerrero, Cristian Jiménez, Alejandro Choquetilla, Yulian Díaz, Andy Ledezma, Jesús Arcos, Luis Posada, Freddy Grajeda, José Herrera y Kevin Terrazas.

"GRUPO DIFÍCIL"

"Es un grupo fuerte con equipos importantes. Está el campeón de la liga brasileña, el campeón de Argentina y el de Colombia, que tienen un buen nivel, pero nosotros tenemos lo nuestro. Debemos estar pendientes de todo y esperemos que todo lo que trabajemos nos sirva para avanzar de ronda", dijo el DT.

En el equipo argentino hay dos bolivianos de selección: Joel Guzmán y Miguel Padilla, quienes llegaron a principio de temporada.

"Están reforzando los dos jugadores de Cochabamba, son jugadores importantes que seguro aportarán a Barracas. Nosotros trabajaremos para ganar los partidos", añadió.

En la serie A figuran los equipos del brasileño Cascavel, el paraguayo Cerro Porteño, el peruano Panta Walon y el venezolano Tigres Futsal Club; y en el Grupo C están el venezolano Centauro Caracas, el uruguayo Peñarol, el ecuatoriano S.S. Bocca y el chileno Deportes Recoleta.

EL CAMPEONATO

La modalidad de competencia será de todos contra todos, de los cuales los dos primeros de cada serie más los dos mejores terceros avanzarán a los cuartos de final, luego semifinales y final. También se definirán los puestos del quinto al decimosegundo.

Los encuentros se disputarán en el Poliedro de Caracas.

LARGO VIAJE

El plantel orureño partió de Oruro el miércoles. Hizo escala en Cochabamba y Santa Cruz, de donde partió ayer en la madrugada hacia Panamá para luego dirigirse a Caracas, donde arribó pasado el mediodía.

Sevilla y Roma definen título de la Liga de Europa

Después de una ronda emocionante de semifinales, ya se tienen definidos los dos equipos que pelearán por el trofeo de la Europa League, pues Sevilla y Roma tienen una 'cita' para finales de este mes.

No solo está en juego el trofeo, ya que el campeón del torneo califica de forma automática a la próxima Champions League, por lo que Sevilla tiene una oportunidad de revertir su mal temporada en LaLiga (son décimos de momento); Roma es sexto en Italia.

GANÓ SEVILLA

El Sevilla derrotó ayer 2-1 a la Juventus en la semifinal de la Liga Europea de fútbol y disputará la séptima final de su historia dentro de una competición que parece hecha a su medida.

Los españoles necesitaron remontar un marcador adverso luego de salir debajo en la pizarra a la altura del minuto 65, cuando el delantero serbio Dusan Vlahovic anotó el tanto de los italianos.


// FOTO: @SevillaFC
Jugadores del Sevilla celebran la clasificación a la final de la Europa League.

Seis minutos más tarde, el recién ingresado en cancha Suso empató las acciones con un gran disparo desde fuera del área y la igualdad 1-1 forzó los tiempos extras, luego de un resultado similar en el duelo de ida.

Ya en el primero de los dos periodos extras, el argentino Erik Lamela anotó el gol de la victoria para los sevillistas, que irán a su séptima final en esta competición en busca del séptimo título para sus vitrinas.

En la instancia definitiva se medirán a otro equipo italiano, la Roma, que empató sin goles ante el Bayern Leverkusen alemán y con el resultado de la ida (1-0) clasificaron a la disputa del título.

Leyenda del tenis mundial anuncia su retiro

La leyenda del tenis mundial Rafael Nadal anunció ayer que terminará su carrera profesional en 2024, luego de confirmar su ausencia en el torneo Roland Garros y algunos meses de inactividad para recuperarse de varias dolencias.

En comparecencia ante medios de prensa, el ganador de más de una veintena de torneos Grand Slam confirmó que no estará en la cita de la tierra batida de la capital francesa.

Nadal abandonó el primer torneo de alto nivel en la temporada, el Abierto de Australia, el 18 de enero, y desde entonces ha estado fuera de las canchas en recuperación, pero ahora le es imposible presentarse en la cita tenística donde ha ganado 14 títulos en 18 presentaciones.

Con un panorama cada vez más complicado en materia de salud, el de Manacor buscará ponerse a tono para tener un buen 2024 y "disputar los torneos que me apetezcan", como manifestó ante los medios de comunicación.

Últimas

YPFB SUSCRIBIRÁ CONTRATO CON CANACOL

Senado sanciona ley para exploración y explotación de gas en el área Arenales

La zona de actividad se encuentra entre los municipios de Cabezas y Charagua, de la provincia Cordillera, en Santa Cruz.

// FOTO: YPFB



Técnicos de YPFB en trabajos de exploración en campos estatales.

• Frank Ibañez

El Senado sancionó el proyecto de ley que permite a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribir un contrato de servicios con la empresa colombiana Canacol Energy, con el objetivo de iniciar la exploración y explotación de petróleo y campos de gas en el área Arenales, en Santa Cruz.

Luego de un intenso debate sobre los alcances de la norma, los senadores aprobaron el proyecto de Ley N° 146/2022-2023 CD, que permitirá a YPFB y Canacol Energy Colombia implementar actividades de exploración y explotación en el área de Arenales.

El proyecto de ley, aprobado en su momento en Diputados y recientemente en el Senado, fue remitido al Órgano Ejecutivo para su promulgación.

La zona de exploración se encuentra entre los municipios de Cabezas y Charagua, de la provincia Cordillera. De acuerdo con información oficial, no presenta sobreposición con áreas protegidas o parques nacionales y colinda con el pueblo Guaraní–Charagua, la Asociación Comunitaria Charagua Norte y los territorios indígena originario campesinos de Takovo Mora e Isoso.

El contrato de servicios petrolíferos tiene como objetivo la ejecución de las operaciones petroleras por parte de Canacol, en el marco de lo establecido por las leyes aplicables, sin que se salga de los términos y condiciones acordadas.

Se establece que la estatal Yacimientos publicará semestralmente, y con carácter oficial, toda la información referida a los costos recuperables.

Se calcula que el área de Arenales tiene un potencial de recursos recuperables de aproximadamente 141,3 billones de pies cúbicos de gas y 1,27 millones de barriles de condensado.

El Estado boliviano podría captar un total de $us 423,7 millones en calidad de renta petrolera, señala un reporte del Ministerio de Hidrocarburos.

También se especificó que las empresas prestadoras de servicios están a su exclusiva cuenta y riesgo con las operaciones petroleras y resultados, por lo que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) no asumirá ningún riesgo ni responsabilidad.

PARA INCENTIVAR EL AHORRO

El Banco Unión presenta tres nuevas cuentas con atractivas tasas de interés

• Frank Ibañez

El Banco Unión implementó tres nuevos productos financieros con "atractivas tasas de interés", como las cuentas UniPlus Promocional, UniPlus Servidor Público y Unimax, lo que permitirá a la entidad promover la cultura del ahorro y la estabilidad financiera en los hogares bolivianos.

"El Banco Unión SA, con el propósito de promover e incentivar una práctica de ahorro, ha creado una variedad de productos, entre ellos UniPlus Promocional, UniPlus Servidor Público y Unimax, con el objetivo de impulsar la economía de las familias bolivianas y así alcancen una mejor administración de sus finanzas de manera efectiva y asegurar su estabilidad económica", se manifiesta en un comunicado institucional.

De acuerdo con la entidad, un primer producto, UniPlus Promocional, es una cuenta de ahorro disponible para todo el público y se la puede abrir con un monto mínimo de Bs 5.000. Tiene una tasa "atractiva" de interés anual del 3,75%, rendimiento que se abona de manera mensual y automáticamente.

"Esta cuenta es ideal para aquellos que buscan establecer un hábito de ahorro y alcanzar metas financieras a largo plazo", se indica.

Un segundo producto es UniPlus Servidor Público, que está dirigido específicamente para funcionarios. Con esta cuenta, los clientes pueden establecer el monto que desean ahorrar cada mes y el banco procede a debitar automáticamente una parte de su sueldo para asegurar que alcancen sus metas de ahorro. Los planes de ahorro pueden ser de seis meses en adelante, después de ese plazo, los clientes pueden retirar lo ahorrado más los intereses generados a una tasa del 3,75% anual.

La tercera alternativa es UniMax, que fue diseñada para jubilados mayores de 60 años. No requiere de un monto mínimo de apertura y brinda la oportunidad de percibir una tasa atractiva del 3,75% desde los Bs 5.000 ahorrados. Este producto permitirá que los ahorros crezcan de manera "constante, segura, significativa y confiable", se expresa.

// FOTO: ARCHIVO



Clientes en sus operaciones en ventanillas del Banco Unión.

Para impulsar el ahorro de las familias bolivianas, el Banco Unión cuenta con dos opciones de depósitos a plazo fijo (DPF): el primero, a 361 días, con una tasa de interés anual del 5,15% a partir de los Bs 1.500; y el otro, a 200 días con una tasa de interés anual del 4,5% desde los Bs 1.000. Ambas opciones ofrecen una rentabilidad atractiva, segura y permiten a los clientes alcanzar sus sueños financieros.